

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Florencio Salazar Adame

AÑO 1 Comision Permanente Segundo Periodo de Receso LV Legislatura NÚM. 3

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA
EL 31 DE JULIO DE 1997**

SUMARIO

<p>ASISTENCIA pág. 2</p> <p>ORDEN DEL DÍA pág. 2</p> <p>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 3</p> <p>CORRESPONDENCIA</p> <p>— Comunicado suscrito por el secretario ejecutivo del Pleno y Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, informando de la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones pág. 4</p> <p>— Oficio suscrito por el presidente y secretario general de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del estado, por el que informan del periodo vacacional pág. 4</p> <p>— Escrito del presidente de la Asamblea Nacional de Quebec, por medio del cual invita a este H. Congreso a la Conferencia Parlamentaria de las Américas pág. 5</p> <p>— Oficio de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por el que remiten un Punto de Acuerdo en contra de la aplicación de la pena de muerte pág. 6</p> <p>— Oficio del H. Ayuntamiento del municipio de Heliodoro Castillo, Guerrero, por medio del cual informan a este H. Congreso, que el regidor electo del PRD no se ha presentado a desempeñar el cargo pág. 6</p>	<p>— Comunicado del presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por medio del cual informa de la emisión de los Dictámenes y Proyecto de Decreto que recayeron a las iniciativas de pensiones vitalicias, así como la solicitud del H. Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo, Guerrero, respecto de la autorización para vender vehículos en estado de chatarra pág. 7</p> <p>— Comunicado suscrito por el presidente de la Comisión de Turismo, por medio del cual informa respecto de la emisión del Dictamen y Proyecto de Decreto para crear el organismo público descentralizado “Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre” pág. 7</p> <p>— Escrito del C. Sergio Tavira Román, por medio del cual solicita se dé por terminada la licencia que le fue otorgada y se le autorice se reintegre al cargo y funciones de diputado de la LV Legislatura pág. 8</p> <p>CONVOCATORIA A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES pág. 8</p> <p>COMENTARIOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD EN RELACIÓN CON PRESUNTAS VIOLACIONES AL FUERO CONSTITUCIONAL DEL DIPUTADO PROCESO GONZÁLEZ CALLEJA pág. 9</p> <p>ASUNTOS GENERALES pág. 20</p> <p>CLAUSURA Y CITATORIO pág. 23</p>
---	---

**Presidencia del diputado
Florencio Salazar Adame**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al ciudadano secretario Ubaldo Salgado, se sirva dar lectura a la lista de asistencia.

El secretario Ubaldo Salgado Mojica:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente.

Caballero Peraza Juan Enrique, Castro Carreto Primitivo, Escalera Gatica Norberto, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Guzmán Maldonado David, López Sollano Saúl, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Zúñiga Galeana Ezequiel.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Con la asistencia de 12 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito proponer a esta Comisión Permanente el siguiente Orden del Día.

<<Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día
Jueves 31 de julio de 1997

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura del comunicado suscrito por el ciudadano licenciado Adolfo O. Aragón Mendia, secretario ejecutivo del Pleno y Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, informando a este Honorable Congreso de la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones.

b) Lectura del oficio suscrito por los ciudadanos licenciados Hugo Pérez Bautista y Carlos Alonso Gutiérrez, presidente y secretario general de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del estado, por medio del cual informan a este Honorable Congreso del periodo vacacional.

c) Lectura del escrito firmado por el ciudadano Jean Pierre Charboneau, presidente de la Asamblea Nacional de Quebec, por medio del cual invita a este Honorable Congreso a la Conferencia Parlamentaria de las Américas que se celebrará en la ciudad de Quebec del 18 al 22 de septiembre de 1997, la cual versará sobre el tema: "Hacia las Américas del 2005: democracia, desarrollo y prosperidad".

d) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano diputado Jorge Mario López Sosa, presidente de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por medio del cual remite a este Honorable Congreso un Punto de Acuerdo por el que se pronuncian en contra de la aplicación de la pena de muerte en cualquiera de sus formas, solicitando de este Congreso emita un pronunciamiento similar.

e) Lectura del oficio suscrito por los ciudadanos María Guadalupe Castillo Díaz, José Guerrero Roque y Heriberto Dircio Olais, presidente, síndico procurador y secretario general, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Heliodoro Castillo, Guerrero, por medio del cual informan a este Honorable Congreso que el ciudadano Pedro Abarca Torres, regidor electo del Partido de la Revolución Democrática, no se ha presentado a desempeñar el cargo.

f) Lectura del comunicado suscrito por el ciudadano diputado Fernando Navarrete Magdaleno, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LV Legislatura, por medio del cual informa a esta Comisión Permanente respecto de la emisión de los Dictámenes y proyectos de Decreto que recayeron a las iniciativas de pensiones vitalicias, así como a la solicitud del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo, Guerrero, respecto de la autorización para vender diversos vehículos en estado de chatarra.

g) Lectura del comunicado suscrito por el ciudadano diputado Enrique Caballero Peraza, presidente de la Comisión de Turismo de este Honorable Congreso, por medio del cual informa a esta Comisión Permanente respecto de la emisión del Dictamen y Proyecto de Decreto que recayó a la iniciativa para crear el organismo público descentralizado "Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre".

h) Lectura del escrito firmado por el ciudadano Sergio Tavira Román, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso, se dé por terminada la licencia que le fue otorgada y se le autorice para que se reintegre al cargo y funciones de diputado integrante de la LV Legislatura.

Tercero.- Lectura del escrito suscrito por el ciudadano diputado Florencio Salazar Adame, presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, a efecto de que se convoque a los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura al Periodo Extraordinario de Sesiones.

Cuarto.- Comentarios de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos de solicitar que se investiguen los hechos sobre presuntas violaciones al fuero constitucional del diputado Proceso González Calleja, acontecidos el día 23 de julio de 1997.

Quinto.- Asuntos generales.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día; quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario, Norberto Escalera Gatica, dé lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Norberto Escalera Gatica:

Acta de la sesión de la Comisión Permanente del día 17 de julio de 1997.

(Leyó.)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

(Desde su escaño, el diputado Juan Enrique Caballero Peraza pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Para hacer algunas precisiones al acta que acaba de leer en relación con mi intervención, que se calificó a las elecciones como las más claras, es decir, las más transparentes, que han sido las menos sucias.

También se habló de las mujeres, destacamos la participación de tres mujeres y a quienes se le envió una felicitación, por lo que le ruego se asiente en el acta.

El Presidente:

Ruego al oficial mayor tome en consideración la petición del diputado Caballero Peraza.

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobada.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado Salgado Mojica dé lectura al comunicado signado bajo el inciso "a".

El secretario Ubaldo Salgado Mojica:

Ciudadanos secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Comunico Comisión Permanente ese estado, que Consejo de la Judicatura Federal clausuró hoy Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al presente año.

México, D.F., 15 de julio de 1997.

Atentamente,

El secretario ejecutivo del Pleno.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Leído que ha sido el documento de antecedentes, acútese el recibo correspondiente y remítase al Consejo de la Judicatura federal.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado Norberto Escalera, dé lectura al oficio suscrito por los ciudadanos licenciados Hugo Pérez Bautista y Carlos Alonso Gutiérrez.

El secretario Norberto Escalera Gatica:

Chilpancingo, Guerrero, 30 de junio de 1997.

Ciudadano diputado Florencio Salazar Adame.- Coordinador del Congreso del Estado.- Ciudad.

El Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80 y 90 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 25 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del estado de Guerrero, en sesión de esta fecha, tuvo a bien emitir el siguiente acuerdo:

"... El personal del Poder Judicial disfrutará de las vacaciones de verano del presente año, en dos periodos: el primero, del 21 de julio de 1997 al 1 de agosto del año en curso, para reanudar labores el día 4 del mismo mes y año. El segundo, del día 4 al 15 de agosto del presente año, para reanudar labores el día 18 del mismo mes y año. En el primer periodo no correrán términos en los asuntos que se ventilen en los Juzgados en materia civil, familiar y las Secretarías civiles de los Juzgados Mixtos harán uso de las vacaciones referidas al personal del Tribunal Superior de Justicia, en los Juzgados de Primera Instancia en materia civil, familiar y las Secretarías civiles de los Juzgados Mixtos; el personal de los Juzgados de Primera Instancia en materia penal y las Secretarías penales de los Juzgados Mixtos, se dividirán en dos periodos, a efecto de que se disponga del personal de guardia correspondiente. En cuanto a los Juzgados de Paz, el juez disfrutará del primer periodo, debiendo entrar en funciones por ministerio de ley el secretario de acuerdos, quien disfrutará del segundo periodo de vacaciones; el servidor público que tenga menos de seis meses de antigüedad en sus labores, no tendrá derecho a las vacaciones a que se hace referencia, razón por lo cual el servidor antes aludido que labore en los Juzgados civiles y familiares deberá quedar a disposición de los Juzgados penales o de las salas penales correspondientes, para que auxilie al personal que se quede de guardia en el primer periodo; como consecuencia de lo anterior, en el primer periodo se suspenden las labores en el Tribunal Superior de Justicia, en los Juzgados de

primera instancia en materia civil, familiar y en las Secretarías civiles de los Juzgados Mixtos. Comuníquese este acuerdo a los jueces de Primera Instancia de la entidad, para que a su vez lo hagan extensivo a los jueces de Paz de su adscripción y al público en general; asimismo, a las autoridades jurisdiccionales federales, a los poderes Ejecutivo y Legislativo del estado y a los Tribunales Superiores de Justicia de la República.

Atentamente,

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

El magistrado presidente.- Licenciado Hugo Pérez Bautista.- El secretario general de Acuerdos.- Licenciado Carlos Alonso Gutiérrez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias.

Acúcese el recibo correspondiente y remítase al Tribunal Superior de Justicia del estado.

Solicito al ciudadano diputado secretario Salgado Mojica dé lectura al escrito signado bajo el inciso “c” del punto número dos del Orden del Día.

El secretario Ubaldo Salgado Mojica:

Señor Florencio Salazar Adame.- Presidente. Congreso del Estado de Guerrero.- Plaza Principal.- Congreso del Anáhuac.- 39000 Chilpancingo, Guerrero.- México.

Señor presidente:

La Asamblea Nacional de Quebec será la anfitriona de la Conferencia Parlamentaria de las Américas que se celebrará en la ciudad de Quebec del 18 al 22 de septiembre de 1997. Con el tema “Hacia las Américas del 2005: democracia, desarrollo y prosperidad”, esta Conferencia

reunirá, por primera vez en la historia de las Américas, a parlamentarios de alrededor de doscientos estados unitarios, federales y federados del hemisferio.

Tengo el honor de invitarlo a dirigir una delegación oficial de dos (2) parlamentarios de su Asamblea Legislativa a esta Conferencia. Esta delegación podría estar acompañada por un miembro de su personal administrativo.

Desde hace más de un siglo y medio, la voluntad de acercar a las Américas marca la historia del hemisferio occidental. En vísperas de la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, la Conferencia permitirá que los parlamentarios compartan sus puntos de vista respectivos sobre los impactos y las problemáticas de la integración continental, y precisen sus funciones en esta empresa.

El señor José Sarney, senador y ex presidente de Brasil, el señor Edgard Leblanc, presidente del Senado de Haití y la señora Violeta Barrios de Chamorro, presidenta saliente de Nicaragua, actuarán a título de copresidentes de Honor de la Conferencia. Además, el señor Oscar Arias Sánchez, ex presidente de Costa Rica y Premio Nobel de la Paz, pronunciará la conferencia de apertura.

Le adjunto un folleto informativo, los formularios de inscripción y de reserva del hotel, y un documento con informaciones generales.

Le ruego tome conocimiento de que los gastos de transporte y de alojamiento, así como los gastos de subsistencia que no están previstos en el programa oficial, estarán a cargo de su delegación. Para cualquier asunto de orden práctico, lo invito a ponerse en contacto con nuestra Secretaría.

Será un honor para mí recibirlo en la ciudad de Quebec en el próximo mes de septiembre en ocasión de la Conferencia Parlamentaria de las Américas. Su participación contribuirá al éxito de este acontecimiento que reunirá a parlamentarios de todas las Américas en torno a un tema de interés fundamental para el porvenir de nuestras sociedades.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

El presidente de la Asamblea Nacional.-
Presidente de la Conferencia.

El Presidente:

Tomando en consideración el escrito de antecedentes, se designa en comisión para que asistan, en representación de este Congreso, a la Conferencia Parlamentaria de las Américas que se llevará a cabo en la ciudad de Quebec, Canadá, del 18 al 22 de septiembre de 1997, a los ciudadanos diputados Saúl López Sollano y a su servidor Florencio Salazar Adame.

En desahogo del inciso "d", del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Norberto Escalera Gatica, dé lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado Jorge Mario López Sosa, presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso Libre y Soberano de Quintana Roo.

El secretario Norberto Escalera Gatica:

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Ciudadanos diputados secretarios del Honorable Congreso de Chilpancingo, Guerrero.-
Presentes.

La Diputación Permanente de la VIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1997 del presente año, se pronunció en contra de la aplicación de la pena de muerte en cualquiera de sus formas. Asimismo, acordó se comunique al Honorable Congreso de la Unión y a todas las legislaturas de los estados, para su apoyo, por lo que me permito remitir a ustedes copia del acuerdo número 13 expedido por la Diputación Permanente.

Sin otro particular a que referirme, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente,

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Diputado presidente de la Diputación Permanente.- Profesor Jorge Mario López Sosa.

El Presidente:

Túrnese el presente documento a la Comisión correspondiente para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Solicito al diputado secretario Salgado Mojica se sirva dar lectura al oficio signado bajo el inciso "e" del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Ubaldo Salgado Mojica:

Dependencia: Presidencia Municipal.-
Sección: Secretaría del Honorable Ayuntamiento.-
Expediente: D-03/997.- Asunto: El que se indica.

Tlacotepec, Guerrero, 11 de julio de 1997.

Diputado Florencio Salazar Adame.-
Coordinador del Honorable Congreso del Estado.-
Chilpancingo, Guerrero.

Como es de su conocimiento, el pasado 30 de abril de los corrientes asumí la responsabilidad como presidente municipal constitucional del municipio general Heliodoro Castillo; asimismo inicié la responsabilidad de estar al frente de mi municipio juntamente con el síndico procurador municipal, así como la mayoría de las personas que fueron electas como regidores. Hago de su conocimiento que hasta hoy, día de la fecha, el ciudadano Pedro Abarca Torres, regidor que fue electo por el Partido de la Revolución Democrática, no se ha integrado a los trabajos del Honorable Ayuntamiento. Quiero aclarar que se le han enviado oficios convocándolo a sesiones de cabildo y no hemos obtenido respuesta de su presencia.

Esperando contar con su valioso apoyo, le reitero mi reconocimiento.

Respetuosamente,

Presidente municipal constitucional.- María Guadalupe Castillo Díaz.

Secretario municipal.- Heriberto Dircio Olais.- Síndico procurador municipal.- José Guerrero Roque.

El Presidente:

Túrnese el presente documento a la Comisión correspondiente, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Solicito al ciudadano secretario Escalera Gatica, se sirva dar lectura al comunicado suscrito por el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, signado bajo el inciso "f" del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Norberto Escalera Gatica:

Chilpancingo, Guerrero, 30 de julio de 1997.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente, comunico a la Comisión Permanente que han sido aprobados los Dictámenes de las Iniciativas de Decreto turnados a esta Comisión con fecha 18 de los corrientes, relativos al otorgamiento de pensión vitalicia a los ciudadanos María Antonia Hernández Mateo y Jesús Navarrete Iniestra, así como el referente al incremento de pensión por viudez a la ciudadana María de Jesús Sandoval de Gómez. Asimismo, esta Comisión ha dictaminado sobre la Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a vender diversos vehículos automotores en estado de chatarra de su propiedad.

Lo anterior se hace del conocimiento de esa Comisión Permanente para los efectos legales procedentes.

Atentamente,

El diputado presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.- Fernando Navarrete Magdaleno.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia toma en consideración el comunicado suscrito por el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de que si en fechas posteriores esta Comisión Permanente convoca a un Periodo Extraordinario de Sesiones, estos asuntos sean tratados en el seno de la misma.

Solicito al diputado secretario Salgado Mojica, dé lectura al comunicado suscrito por el presidente de la Comisión de Turismo, signado bajo el inciso "g", del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Ubaldo Salgado Mojica:

Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 31 de julio de 1997.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente, comunico a la Comisión Permanente que ha sido aprobado el Dictamen de la Iniciativa de Decreto turnado a esta Comisión con fecha 17 de los corrientes, por el que se crea el organismo público descentralizado "Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre".

Lo anterior se hace del conocimiento de esa Comisión Permanente para los efectos legales procedentes.

Atentamente,

El diputado presidente de la Comisión de Turismo.- Ciudadano Juan Enrique Caballero Peraza.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias.

Esta Presidencia toma en consideración el comunicado suscrito por el presidente de la Comisión de Turismo, para los efectos de que si en fechas posteriores esta Comisión Permanente convoca a un Periodo Extraordinario de Sesiones, este asunto sea tratado en el seno de la misma.

En desahogo del inciso "h" del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Escalera Gatica dé lectura al escrito firmado por el ciudadano Sergio Tavira Román.

El secretario Norberto Escalera Gatica:

Ciudadano presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Con fundamento en los artículos 32 y 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado de Guerrero y en pleno ejercicio de mis derechos, el que suscribe, Sergio Tavira Román, diputado con licencia, solicito al Pleno de esta Soberanía se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido, que con fecha 17 de abril solicité a esta Soberanía, como integrante de esta Quincuagésima Quinta Legislatura.

Por ello pido sean tomadas las medidas, con el fin de acatar las normas y reglamentos correspondientes.

Atentamente,

Sergio Tavira Román.- Diputado con licencia.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia toma en consideración el escrito de antecedentes para el efecto de que se le dé el trámite legislativo correspondiente en el próximo Periodo Extraordinario de Sesiones.

PUNTO DE ACUERDO

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario, Salgado Mojica, dé lectura al Punto de Acuerdo por el que se convoca a Periodo Extraordinario de Sesiones.

El secretario Ubaldo Salgado Mojica:

Honorable Congreso del Estado.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito, diputado Florencio Salazar Adame, en mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso, en términos de lo dispuesto por el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Comisión Permanente un Punto de Acuerdo, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que tomando en consideración que este Honorable Congreso se encuentra en Periodo de Receso y que existen Iniciativas de Decretos pendientes de trámite legislativo, en términos de lo dispuesto por los artículos 49, fracción I, de la Constitución Política local y 92

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Diputación Permanente un Punto de Acuerdo para el efecto de que se convoque a los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura a Periodo Extraordinario de Sesiones, mismo que tendrá verificativo el próximo día jueves 7 de agosto del año en curso.

SEGUNDO.- Que en congruencia con lo anterior, en el citado Periodo Extraordinario se desahogarán los asuntos relacionados en el siguiente:

Orden del día

1.- Instalación del Periodo Extraordinario.

2.- Iniciativas de Leyes y Decretos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los Dictámenes y Proyectos de Decreto por los que se concede pensión vitalicia a los ciudadanos María Antonia Hernández Mateo, María de Jesús Sandoval de Gómez y Jesús Navarrete Iniestra.

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a enajenar diversos vehículos en estado de chatarra de su propiedad.

c) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado "Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre".

d) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se da por terminada la licencia que le fue otorgada al ciudadano Sergio Tavira Román, y se le autoriza para que se reintegre al cargo y funciones de diputado integrante de la LV Legislatura.

3.- Clausura de la sesión.

TERCERO.- Que tomando en consideración que la presente propuesta se encuentra ajustada a derecho, solicito a los integrantes de esta Comisión Permanente se someta a consideración para su aprobación en esta misma sesión.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local, me permito proponer el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado convoca a los ciudadanos diputados integrantes de esta LV Legislatura a Periodo Extraordinario de Sesiones, que tendrá verificativo el día jueves 7 de agosto del año en curso, única y exclusivamente para dar trámite legislativo a los asuntos relacionados con el Orden del Día contenido en el considerando segundo.

Chilpancingo, Guerrero, 31 de julio de 1997.

Atentamente,

El presidente de la Comisión Permanente.-
Ciudadano diputado Florencio Salazar Adame.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de esta Comisión Permanente el Punto de Acuerdo de antecedentes; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

**COMENTARIOS DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ubaldo Salgado Mojica, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Ubaldo Salgado Mojica:

Señor presidente, compañeros diputados: Voy a dar lectura a un documento en donde expresamos la defensa del fuero constitucional y dice así:

Por la defensa del fuero constitucional del diputado Proceso González Calleja.

Los suscritos, diputados coordinadores de los grupos parlamentarios de la LV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 6, 30, fracción II, y 37, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos pronunciamos enérgicamente en contra de la violación al fuero constitucional de la que ha sido objeto el compañero diputado Proceso González Calleja, miembro del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ocurrido en la mañana del pasado miércoles 23 de julio.

Nos parece sumamente grave que después de una demostración de civilidad y democracia, como lo fue la jornada electoral del pasado 6 de julio, no exista la suficiente sensibilidad por parte de algunas autoridades locales para enfrentar la problemática que se vive en Guerrero con pleno apego al respeto, la legalidad y la tolerancia. Los hechos a los que nos referimos demuestran una actitud autoritaria y déspota, que lo único que provoca es el descontento social y posibilita condiciones de ingobernabilidad en el estado.

Ya en la pasada Legislatura, el diputado Isidoro Lombera Farías, igualmente militante del Partido de la Revolución Democrática, fue víctima de autoritarismo y represión por parte de los grupos de seguridad del municipio de Teniente José Azueta. Dos años pasaron y no hubo acción penal en contra de los agresores, no se acataron las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos Humanos, ni se pudo contar con la intervención puntual y eficiente del coordinador del Congreso en ese entonces, para defender el fuero constitucional de los diputados.

Es completamente inadmisibles que este tipo de agresiones al Poder Legislativo prevalezcan como cotidianas en nuestro estado de Guerrero. Por ello, quienes suscribimos el presente, pone-

mos a la consideración de este Honorable Congreso Local, para su urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que la Comisión Legislativa Especial investigue a fondo los acontecimientos referidos y dictamine sobre las recomendaciones legales pertinentes y el deslinde de responsabilidades de quienes participaron en estos hechos.

Chilpancingo, Guerrero, 31 de julio de 1997.

Respetuosamente,

Los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Ezequiel Zúñiga Galeana pide la palabra.)

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Zúñiga Galeana, sobre el mismo asunto.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Gracias, señor presidente, con el permiso de ustedes compañeras y compañeros diputados, con el respeto a la honorable concurrencia aquí presente: Quisiera, si me lo permiten, damas y caballeros, hacer algunas consideraciones en cuanto a la temeraria e infundada aseveración de una violación al fuero constitucional del diputado Proceso González Calleja; decirle que, efectivamente, señor presidente, los sucesos por los cuales se hace referencia se sucedieron en la colonia Alfredo V. Bonfil, en un predio aledaño al hotel Paraíso Queen, así denominado, este predio de más de 40 000 metros cuadrados y en el que el representante legal de los propietarios, el ciudadano licenciado Prometeo Hernández, trató de hacer una conciliación con el grupo de paracaidistas, de invasores, sin llegar éste a ninguna conciliación; el mismo abogado solicitó al Ayuntamiento municipal de Acapulco para que interviniera en el asunto y con fundamento en el artículo 32 y 33 del Bando de Policía y Buen Gobierno, en el 177 del Código Penal del

estado de Guerrero y en la jurisprudencia al respecto, el Honorable Ayuntamiento de Acapulco procedió a realizar el desalojo totalmente pacífico a las 5 de la mañana de ese día con la presencia de dos notarios: el notario España Rojas y el notario Guillén Quevedo. Con la presencia inclusive de la televisión y de la prensa escrita se realizó pacíficamente el desalojo de los compañeros, supuestamente del Partido de la Revolución Democrática.

Alrededor de la 9 de la mañana, ya cuando inclusive varios camiones del Ayuntamiento habían realizado algunos viajes de madera de los invasores, se presentó el compañero diputado Proceso González Calleja, para incentivar y para invitar a los que ya estaban afuera del predio para que no permitieran que la policía los desalojara, cuando ya era un hecho consumado; los compañeros estaban ya afuera.

Con ese poder de convocatoria del compañero Proceso, lógicamente empezaron a sucederse algunos acontecimientos, algunos momentos violentos, alguien grita por ahí, al compañero Proceso nadie le impidió el acceso al predio, entró con su vehículo, nadie lo impidió y empezó entonces el diálogo con Arturo Salinas, que ahora es el director de Gobernación en el Ayuntamiento de Acapulco, y en ese diálogo y en esos momentos muy difíciles, efectivamente, por parte de los compañeros que aún estaban, se empezaron a caldear los ánimos y en ese momento de algidez empezaron a llover las pedradas, empezaron a llover las piedras y una de ellas lanzadas por los invasores, una de ellas le toca por desgracia al compañero Proceso, y digo por desgracia porque lo respetamos con afecto.

Por desgracia le toca una pedrada al diputado Proceso, y con un afán de poder convencer más todavía a sus seguidores les da a entender que está seriamente lesionado, inclusive el mismo Arturo Salinas dice en la averiguación previa que se levantó, dijo el diputado Proceso que Arturo Salinas lo había abrazado por el cuello y que en ese momento lo había golpeado por atrás. Nos parece por demás falta de probidad la aseveración, imposible de tomarlo por el cuello y golpearlo por atrás, lo cierto es que en ese momento Arturo Salinas lo llevó a su auto; el diputado Proceso se recostó en el Tsuru rojo, uno de los tres compañeros que lo acompañaban, al ver

que lo llevan al auto, se pasó la cerca de alambre y con una de las púas se raspó el antebrazo y fue hasta donde estaba Proceso, donde estaba el diputado Proceso y le echó alcohol, le estaba echando alcohol y todavía le dijo: "ten cuidado porque el alcohol hace como removedor en la pintura, entonces va a estropear la pintura del Tsuru"; al mismo tiempo "le arrancha" (perdón por el *jus vulgaris* de "arranchado", como dicen en mi tierra), o como estaba el muchacho y con el alcohol le cayó sangre del muchacho, le cayó sangre al diputado Proceso y el muchacho gritaba: "tiene sangre en la espalda". Afortunadamente había cámaras de canal 13 y Arturo Salinas le dijo al reportero: "fíjate, es el muchacho el que está sangrando y está escurriendo por el alcohol que le estaba poniendo al diputado". "Sí, ya lo estamos viendo." Efectivamente, estaba manchada la camisa de sangre, pero del muchacho que acudió en su auxilio.

Así está asentado en el acta de la averiguación previa. Repito, el desalojo fue totalmente pacífico. En la averiguación previa que posteriormente levantó el diputado Calleja, quedó asentado en el dictamen médico que tenía una pequeña escoriación en el brazo y en la cabeza un hematoma, llámese *mellino vulgaris* "un chipote" de un centímetro, un hematoma de un centímetro, así quedó asentado en la averiguación previa.

Esto quiere decir, señor presidente, que al acudir a levantar la averiguación previa el diputado González Calleja no llevaba una lesión considerable y que inclusive fue atendido en la clínica Sinaí, acudió a la clínica Sinaí, clínica particular y no lo quisieron atender simplemente porque no tenía nada.

Posteriormente acudió al Instituto Mexicano del Seguro Social, decía, por la gravedad extrema de las lesiones que presentaba y, efectivamente, fue atendido en la clínica hospital Vicente Guerrero del Seguro Social, para mejor proveer y para demostrar que la lesión aquella que se argumenta no existe a pesar del collarín mostrado.

Si usted me lo permite, señor presidente, quisiera solicitarle, de la manera más atenta, pudiera instruir a la Secretaría para que leyeran el resumen clínico del Instituto Mexicano del Se-

guro Social.

El Presidente:

Ruego al ciudadano diputado Salgado Mojica dé lectura al documento que solicita el señor diputado Zúñiga Galeana.

El secretario Ubaldo Salgado Mojica:

Instituto Mexicano del Seguro Social.- Dirección Regional Siglo XXI.- Delegación Estatal Guerrero.

Resumen clínico:

Nombre: Proceso González Calleja.- Edad: 37 años.- Fecha de ingreso: 23 de julio de 1997.- Fecha de egreso: 24 de julio de 1997.

Se trata de paciente masculino de 37 años de edad, ingresó en la fecha anotada con antecedentes de diabetes tipo II desde hace un año, tabaquismo y alcoholismo positivos. Fue manejado inicialmente en otro hospital. A su ingreso es valorado por el servicio de neurocirugía encontrándolo consciente neurológicamente íntegro. Se le realizaron estudios tomográficos de cráneo y cuello, descartándose lesiones óseas, edema cerebral y hemorragias. Se manejó en forma conservadora encontrándose al día siguiente neurológicamente normal y prácticamente asintomático, tolerando su dieta y sin fiebre.

En base a lo anterior se planeó alta hospitalaria para el siguiente día, 25 del mes en curso; sin embargo, el paciente y sus familiares solicitaron su alta voluntaria a las 21:30 horas del día 24 de julio, al día siguiente de haber ingresado.

Atentamente,

Doctor Roberto Martínez de Pinillos.- Director del Hospital Centro de Acapulco.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Como verán ustedes, compañeros diputados...

(Interrupción.)

(Desde su escaño, el diputado Juan Enrique Caballero Peraza pide la palabra.)

El Presidente:

Permítame, señor diputado Zúñiga, ¿acepta una interpelación del diputado Caballero Peraza?

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Con mucho gusto.

El Presidente:

Adelante.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Señor diputado, me puede usted decir: ¿a quién va dirigido el oficio del informe clínico del Seguro Social sobre la salud del diputado Proceso?

El Presidente:

El documento no va dirigido a nadie, simplemente refiere los generales del diputado González Calleja.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Efectivamente, es un resumen clínico.

Quise entonces demostrar ante todos ustedes que la presunta lesión del diputado González Calleja no existe y que clínicamente una autoridad indubitable así lo ha relatado, que en ningún momento fue agredido por alguna autoridad del Honorable Ayuntamiento de Acapulco, por el contrario, le permitieron el acceso, el auto estaba dentro, es más, estuvieron ahí dos compañeros diputados, estuvo la diputada Beatriz González Hurtado, quien se retiró cuando vio que el problema de la salud del diputado no era grave y posteriormente la diputada Amalia Tornés Talavera acudió para ver qué había sucedido y se dio cuenta que efectivamente al diputado Proceso nadie lo agredió por parte de la autoridad. Simplemente, como se dice en el argot, que la lluvia de piedras proveniente de los invasores y en contra de la motorizada, pues ahí estaba el diputado Proceso, y le tocó una sopa de su pro-

pio chocolate, válgame la expresión vulgar.

Sin embargo, señor presidente, quiero de esta manera ratificar la seguridad de que el fuero constitucional al diputado Proceso González Calleja no fue violado en ningún momento y la lesión pretendida tampoco existe. Si en un afán publicitario se quiere expresar una violación al fuero constitucional, qué bueno que en esta apertura democrática nos permitan poder demostrar lo contrario.

Respeto la posición del compañero diputado Ubaldo, respetable; sin embargo, en nuestro muy particular punto de vista y con las pruebas fehacientes del caso, no existió y espero que nunca exista una violación al fuero constitucional y que esta Honorable Soberanía permita y ejercite el derecho que tenemos todos los diputados en nuestro ejercicio y que nadie, jamás, ose atentar contra esta Honorable Soberanía.

Muchas gracias por la oportunidad, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Juan Enrique Caballero Peraza.)

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Caballero Peraza, para hechos.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados: Hechos, Acción Nacional está en contra y siempre lo ha estado en la promoción de invasiones que con tanta enjundia, en ocasiones, alientan los compañeros de ambos partidos que utilizan la "R" y se dicen revolucionarios.

Respecto al posicionamiento del compañero Ubaldo, estamos nosotros de acuerdo en el fondo del asunto, que es el del respeto, el respeto total al fuero constitucional de los diputados, el cual debe ser inviolable y en esto que quede muy claro, y creo que debería haber un pronunciamiento de esta Comisión Permanente a ese respecto.

Sin embargo, también habría que analizar la forma en que es presentado y los calificativos que se manejan en el pronunciamiento que pudieran acotarse si eso se hiciera. Yo estaría en la mejor disposición de avalarlo por parte de Acción Nacional.

Por otro lado, decir que es temeraria e infundada la denuncia, yo creo que no; yo creo debe tener algunos antecedentes, si no, no sería presentada. Hablar aquí que un desalojo es pacífico, cuando es realizado a las 5 de la mañana, tampoco es claro, tampoco es cierto, pero en la sarcástica y anecdótica intervención que hace el diputado Zúñiga Galeana y tan detallada, yo pienso que nos da el fundamento suficiente para que esto se pueda turnar a esta Comisión Legislativa Especial y se investiguen los hechos, si existe tal cantidad, incluso grabaciones, videos y testigos que pueden en un momento dado manifestarse ante esa Comisión Legislativa no veo que haya ningún impedimento para que se vaya a esa Comisión y ahí se investigue.

También quiero señalar el hecho de que sea un hematoma de un centímetro, de dos o de cinco es exactamente lo mismo, son lesiones que no ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de 15 días y que así deben estar calificados por el médico legista. Es exactamente igual ser victimados por un arma calibre 22 que por un arma de grueso calibre, no hay diferencia alguna, no están un poquitos golpeados: o están golpeados o no lo están.

Y hay algo que sí me llama la atención en mi calidad de médico: conozco al doctor Martínez de Pinillos que firma el resumen clínico y no creo de ninguna manera que el doctor Martínez de Pinillos haya violado el juramento hipocrático y la declaración médica de Ginebra y hacer público un resumen clínico que tan sólo compete exclusivamente a la relación médico-paciente, es de los principios más elementales de ética médica.

Entonces, yo sí quisiera saber si es el Instituto Mexicano del Seguro Social el que proporcionó este resumen clínico ante una autoridad no competente, claro está, o si este documento fue sustraído del Seguro Social; esto es grave, esto es grave porque estas instituciones no pueden estar al servicio de ningún partido, no puede par-

tidizarse su función y me preocupa, y yo sí quisiera que en este punto el diputado Zúñiga Galeana nos dijera: ¿cómo fue obtenido ese documento? ¿cómo fue obtenido este resumen clínico?, porque no creo, verdad, que haya sido proporcionado por iniciativa propia del médico firmante.

Gracias.

(Desde su escaño, la diputada Guadalupe Galeana Marín pide la palabra.)

El Presidente Enrique Galeana Chupín:

Tiene la palabra, para hechos, la diputada Guadalupe Galeana Marín.

La diputada Guadalupe Galeana Marín:

Con su permiso, señor presidente, compañeros diputados: Pienso que se debe reconocer la elocuencia en la narración de los hechos que hace el diputado Ezequiel Zúñiga Galeana, pero me parece más lo que dice a un guión de telenovela policiaca que a la falta de seriedad que tienen los hechos.

Ahora se trata del fuero constitucional de un diputado. La agresión que sufrió el compañero Proceso González Calleja fue evidente, tal y como lo demuestran las contusiones que sufrió y que le llevaron a ser internado en un centro hospitalario. Yo le pregunto al diputado Ezequiel Zúñiga Galeana, ¿estuvo presente en los hechos? ¿le constan o solamente se dejó llevar por la versión del populacho? No fue ninguna pedrada accidental, estamos seguros, fue una pedrada dirigida hacia el diputado y estamos hablando aquí si se va a respetar el fuero constitucional o vamos a seguir en el juego de seguir defendiendo al Ejército, a la policía y a todos los grupos policiacos que están al servicio del gobierno para que cometan todo tipo de ilícitos y aquí en tribuna hacer el alarde de que no pasa nada, de que fue una cosa accidental, de que fueron las mismas personas que habían invadido los predios los que golpearon.

Yo pienso, compañeros, que a esto le debemos de dar más seriedad. Hoy fue el compañero Proceso, mañana puede ser algún compañero diputado, alguna compañera diputada y, bueno,

que los señores sigan haciendo de las suyas, porque aquí siempre se trata de defender lo indefendible.

Precisamente viendo la falta de garantías que se da en el estado de Guerrero, en la Reunión Interparlamentaria que se tuvo con los diputados de Durango no fue posible, porque se trataba de una reunión de intercambio, hacer la denuncia el día que estuvieron con nosotros; sin embargo, a la hora de la comida hice llegar a los diputados de Durango el documento donde se denuncian este tipo de atropellos; los compañeros leyeron el documento y su veredicto versó en que estas personas que habían atropellado a un compañero diputado deberían de ser destituidas inmediatamente, porque en Durango, el Ejército y todos los grupos policiacos, respetan el fuero constitucional de los diputados.

Entonces, ¿cómo es posible que en Guerrero y que los compañeros, por defender su línea política, se apeguen a defender ese tipo de atropellos de que estamos siendo objeto los diputados? Hoy se trató de un compañero del PRD y, compañeros, mañana puede ser cualquiera de ustedes y de las fracciones que conformamos esta Legislatura.

Estoy de acuerdo en que se investiguen los hechos, que se investiguen a fondo y que se castigue conforme a la ley a los agresores, que tienen ahorita al compañero todavía postrado en cama en su casa, porque prefirió retirarse a convalecer a su hogar precisamente porque está como subdirector del Seguro Social un hermano del agresor.

Estamos de acuerdo, compañeros, en que esto se investigue y que todo el rigor de la ley se aplique como ejemplo para que seamos respetados los diputados de esta LV Legislatura.

(Desde su escaño, el diputado Primitivo Castro Carreto pide la palabra.)

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Primitivo Castro Carreto, para hacer algunas precisiones sobre el tema.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias, señor presidente: Primero para señalar sobre lo del examen médico que le preocupaba al diputado Enrique. Cuando se comete un delito, los médicos que atienden al paciente tienen la obligación de levantar una valoración de la herida, porque saben que cuando ocurre ese hecho el Ministerio Público le pedirá a la autoridad médica o al médico particular el informe de esa valoración médica, porque se supone que todos los hechos de sangre se derivan de actos delictivos.

Pero me voy a referir estrictamente a la justificación que quieren hacer de conductas que nosotros los ciudadanos cometemos y que se constituyen en delitos, ya son conductas delictivas cuando se organiza, se azuza, se planea la invasión de un bien; cuando se llevan a cabo estas acciones generalmente los actos los apoyan la violencia moral o la violencia física y nuestras disposiciones legales, específicamente el Código Penal, establece que cuando esto ocurre se comete un delito específico y es el despojo. Eso es en lo que incurren aquellas personas que organizan, que planean o que proyectan una invasión, porque los bienes son propiedad de alguien y quien los invade está cometiendo un delito, sus conductas son ilícitas y el que comete una conducta ilícita, lo sabe el delincuente, el infractor está en el riesgo y en el peligro de que la otra parte les conteste en la misma forma o con los procedimientos que él está empleando; si se emplean procedimientos violentos, la otra persona le puede contestar en la misma forma y hay testimonios que nosotros recogemos todos los días, cuando alguien nos agrede para tratar de apoderarse de cosa ajena, de nuestras cosas, lo hace con una pistola o cualquier tipo de arma, hay individuos que han contestado con la misma violencia.

Entonces parece ser, se observa lógicamente, que las conductas que se cometieron en esa invasión son conductas que castigan nuestras leyes, nuestro Código Penal y es muy cierto lo que dicen nuestros compañeros del PRD que estas conductas deben de investigarse, deben aportarse pruebas de estas conductas, debe integrarse una verdadera averiguación y esta averiguación tiene que consignarse para que en caso de que la persona que cometió actos ilícitos

lo pague, porque hay penas a las conductas que nosotros cometemos. Pero aquí es donde surge precisamente el fuero, un concepto abstracto que, desde luego, yo estoy de acuerdo como diputado que se respete nuestro fuero constitucional.

Pero el fuero constitucional, sus facultades y atribuciones se encuentran constreñidas dentro de una esfera de legalidad; el fuero no es para que nosotros cometamos un homicidio, para que nosotros cometamos un robo. Incluso el fuero ni siquiera nos permite ver, en lo abstracto del concepto, ni siquiera nos permite, como lo establece la interpretación literal del fuero, que tengamos libertad de expresión, para nosotros señalar las violaciones que sus funcionarios públicos cometen en contra de la sociedad o en contra de los particulares. Si nosotros hacemos esa declaración, sin fundamento, nosotros también estamos cometiendo un delito, un delito de difamación o de calumnia.

El fuero, pues, es una expresión de libertad que se nos da a nosotros los señores diputados para que podamos expresar nuestros pensamientos siempre y cuando éstos no estén apoyados de ilegalidad; la ilegalidad es la difamación, es la calumnia, pero vamos a suponer que nosotros vamos en nuestro auto a la ciudad de México y se nos olvidó la licencia, al agente de la policía federal le decimos que no traemos nuestra licencia, pero le indicamos que somos diputados y que vamos a una reunión urgente y, generalmente, a mí me ha ocurrido: ahí hago valer el fuero constitucional. Es una violación administrativa en que yo incurrí y que estoy violando, estoy violando porque debí haber llevado mi licencia y estoy haciendo una gestión de carácter administrativo, ante la autoridad competente, para que me permita llegar con exactitud al compromiso que tenía.

Eso es, pues, compañeros diputados, en donde nosotros tenemos que hacer debidamente las limitaciones de nuestras facultades y que en este caso específico se trata desde luego de un compañero, utilizando las expresiones del diputado Ezequiel, respetable y a quien nosotros respetamos y a quien tenemos la obligación de solidarizarnos por el concepto del trabajo que nos une y la gran responsabilidad que tenemos; pero también tenemos que declarar que si este

compañero incurrió en un posible delito, que se lleve a cabo la investigación por conducto de las autoridades competentes y que decidan ellas si incurrió en una violación, en un ilícito y, claro, desde luego tiene primeramente que integrarse esa averiguación y determinar que él es el responsable y en todo caso procederse a su desafuero para que éste quede sujeto a las disposiciones de carácter legal. Siempre me inclinaré, compañeros diputados, a ayudar y a tratar de esclarecer cuáles son nuestras atribuciones y cuáles son las conductas en que nosotros como diputados incurrimos y que en un momento dado pueden constituirse en delitos.

Gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Gabino Olea Campos pide la palabra.)

El Presidente:

Con el mismo fin se concede el uso de la palabra al diputado Gabino Olea Campos.

El diputado Gabino Olea Campos:

Con el permiso de la Presidencia y de todos ustedes, compañeros diputados: Primero, quiero hacer una mención a una expresión del compañero Caballero Peraza, cuando dice: que aquellos partidos que tienen la "R" incitan a estas tomas ilícitas. Tengo la suerte de representar a un partido que le quitó la "R", no podemos deducir por esto que porque llevan la "R" algunos partidos incitan a esta toma por las vías no legales, porque deduciendo así podemos deducir que a lo mejor aquellos partidos que no tienen la "R" son los que tienen, como decía Juárez, "las propiedades de manos muertas". Creo que esto no es el centro de la discusión.

Por otro lado, al compañero Primitivo: el Estado de derecho no corresponde sólo al pueblo observarlo, también a las autoridades y existen procedimientos legales que deben aplicarse en un acto de esta naturaleza.

Por otro lado, la mejor defensa del fuero constitucional es hacer caso a una solicitud que están haciendo los compañeros, simplemente que este Honorable Congreso haga la investigación correspondiente, porque nosotros venimos

a escuchar posiciones propartidarias y no estamos escuchando a una posición del Congreso nombrada exprofeso y en forma plural, que nos permita acercarnos más allá del interés partidario a una situación de claridad de este hecho ocurrido.

Yo sí me pronuncio porque debe nombrarse una Comisión que investigue a fondo este hecho.

(Desde su escaño, el diputado Saúl López Sollano pide la palabra.)

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra, con el mismo propósito, el diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Señor presidente, compañeros diputados: Creo que no es la manera, ni el método, o la forma utilizada por el diputado Ezequiel Zúñiga Galeana, la manera de resolver estos problemas, estas quejas, estas denuncias que tenemos que escuchar y tenemos el deber de resolver, no solamente porque se trata de la agresión a un diputado, sino por el hecho que está detrás de este asunto, que es un asunto social. Creo que de manera burlona, con chistes, se le quita seriedad al asunto.

Si él tiene pruebas de que Proceso González Calleja está mintiendo que las aporte; si hay filmes, hay fotografías, que dicen que las cosas fueron de otro modo, pues es lo que va a investigar la Comisión, pero que no adelante y que no utilice estos pretextos y estos chistes, pues para restarle seriedad a una petición, a una solicitud, como lo dijo el diputado Gabino Olea muy claramente, estamos solicitando que se investiguen los hechos.

También es lamentable que no asimilemos el mandato del pueblo del 6 de julio: el pueblo ha dicho que necesitamos mayor equilibrio entre las fuerzas políticas, necesitamos mayor tolerancia, necesitamos que exista un clima distinto donde la sociedad esté vigilando, donde la sociedad esté pendiente de los sucesos y es lamentable que existan autoridades como las de Acapulco que utilicen todavía la fuerza pública para garrotear a los colonos. Esto no debió haber sucedido, y le

informo tanto al compañero Ezequiel como al compañero Primitivo si es que no han leído la prensa, que el propio Juan Salgado Tenorio aceptó ya públicamente ante los medios de que fue incorrecto el desalojo violento.

Entonces no vengamos hacer la defensa de lo indefendible, como decía la compañera Guadalupe Galeana Marín. Que si se violó o no el fuero constitucional, de acuerdo como lo establece puntualmente la ley, eso lo podemos ver, pero lo que no podemos tolerar es la impunidad y la arbitrariedad, eso no lo podemos tolerar, la sociedad le apuesta a un México tolerante, más democrático, justo, no defendamos la intolerancia venga de donde venga.

El PRD, para que ustedes lo sepan, no tiene como política invadir predios, estamos en contra de las invasiones a la propiedad pública, a la propiedad privada, a la propiedad social, no las avalamos, el PRD no avala a quienes hacen eso, creo que los únicos que han sido un poco más congruentes con esto, y lo digo públicamente, son los compañeros del PAN, yo no he visto ninguna organización panista que haya invadido predios; aunque el PRD está en contra de esto, sí aceptamos que por las necesidades sociales ha habido compañeros que han invadido predios, pero no es política del partido, es política de las organizaciones sociales y el PRI a cada rato lo hace, en el cerro del Veladero y ahí no se aplica siempre esa ley, ¿o no?, ni siquiera es ley, ese reglamento, el Bando de Policía y Buen Gobierno, que por cierto no es suficiente para fundarse en ese Bando de Policía y Buen Gobierno para ordenar un desalojo.

Un desalojo, un desalojo es producto de un juicio, como bien lo sabe el abogado que aquí nos enseña y nos da clases de derecho, pero lo que no dijo aquí el abogado, nuestro jurisconsulto, es de que el desalojo se hizo sobre la base de un reglamento y no se atendió a solicitud de un juez, eso no lo dijo, entonces este acto es ilegal, es ilegal y así podrán ser terrenos de vocación turística y lo que ustedes quieran pero lo que debe de estar y nosotros los diputados tenemos que vigilar es que se cumpla la ley y aquí no se cumplió la ley, porque un desalojo, para que pudiera ser legal tendría que provenir de la orden de un juez y aquí no fue así. En segundo lugar, pues si había dos diputados presentes ahí,

Proceso y Beatriz, que yo sepa Beatriz González Hurtado nunca se ha negado al diálogo; el mismo Proceso no se ha negado al diálogo a pesar de que su organización social, efectivamente, ha cometido y ha sido partidaria de una serie de formas de lucha, efectivamente, distintas a las que nosotros queremos como diputados que todo mundo practique.

Sin embargo, eso no le quita que medie el diálogo; lo que sucedió ahí y parece que lo narra con toda precisión como si hubiera estado ahí el diputado Ezequiel Zúñiga Galeana, que no estuvo en ese acto, pero pareciera que fue adiestrado de manera puntual y eficaz para que viniera a decir un discurso como si él hubiera estado ahí, yo sí tengo la versión directa de Proceso, que me la narró, donde dice que fue agredido de manera cobarde por el director de Gobernación, Arturo Salinas, y por el secretario de Protección y Vialidad. Eso es lo que dice Proceso que sufrió y eso no lo debemos de permitir, no sólo por ser diputado; en primer lugar, porque es ciudadano y en segundo lugar, porque es diputado.

Pero no debemos permitir que las autoridades sean quienes actúen con impunidad; eso se acabó, y si no lo entendemos, pues estamos viviendo en el pasado, entonces qué le espera a esta sociedad si no empezamos a practicar nuevos métodos de convivencia.

Yo solicito a los diputados que seamos más responsables en lo que planteamos, en lo que decimos, en nuestro discurso; más temeraria todavía se me hace la postura del diputado Primitivo Castro Carreto cuando plantea y habla de un posible desafuero, pues sí, si eso es lo que está planteando Prometeo Hernández, hermano de Julio César Hernández, director del Colegio de Bachilleres, este Prometeo Hernández es el representante de la compañía de Bienes Raíces que reclama ese terreno y los antecedentes que se tienen de ese señor no son precisamente de un abogado competente, por lo que yo he leído en la prensa.

Este señor que tiene todo el derecho es el que ha puesto una denuncia en contra de Proceso González Calleja y la diputada Beatriz González Hurtado, y dice que va a iniciar el juicio de procedencia para desaforar a González Calleja;

bueno, así están las cosas y vamos a esperar que se hagan esos juicios, después va a seguir Saúl López Sollano por haber bloqueado la calle en Acapulco en el momento de la protesta, después va a venir Pablo Sandoval como diputado federal, después va a venir, etcétera.

¿Ésa es la tolerancia que queremos? ¿vamos a aprovechar la mayoría para eso? ¿o vamos a dialogar y a llegar a acuerdos? Deberíamos estar pensando mejor en ver cómo se resuelve el problema de vivienda de esas personas, si, efectivamente, los terrenos son privados y legales, bueno, pues que se demuestre y que se le entreguen a quien tenga el derecho.

Pero deberíamos preocuparnos por la solución de los problemas sociales, es nuestra obligación como diputados hacerlo.

Yo llamo a la tolerancia, llamo a que no convirtamos esto en una lucha partidista de defender a toda costa a nuestros partidos. Estamos de acuerdo en preservar la ley, vámoslo haciendo, pero vámoslo haciendo parejo.

Ratifico la solicitud de mi compañero Ubaldo en el sentido de que la Comisión nombrada, ex-profeso, para casos de denuncias, de agresiones, investigue el caso del compañero Proceso. Ratifico también la petición del diputado Caballero Peraza y del compañero diputado Gabino Olea Campos.

Muchas gracias, compañeros.

(Desde su escaño, pide la palabra el diputado Ezequiel Zúñiga Galeana.)

El Presidente:

Para alusiones personales, tiene la palabra el diputado Zúñiga Galeana.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Con su venia, señor presidente: Ofrezco nuevamente una disculpa a esta gentil audiencia como lo hice cuando expresaba algunas consideraciones y si el sarcasmo o la falta de seriedad, si así se quiere llamar, ofrecí una disculpa por el *jus vulgaris*, por la forma en que el vulgo, por la forma en que en mi tierra y nosotros conocemos

algunas de estas situaciones. Si hay un hematoma, bueno, nosotros lo conocemos de otra manera; es decir, ofrecí atentamente una disculpa, por favor ratifico la disculpa de que las expresiones vulgares son del pueblo y si no son bien recibidas en esta Honorable Soberanía, también respetada y respetable la opinión.

Vine aquí únicamente para demostrar que no había existido un atentado en contra del diputado Proceso González Calleja, no para defender lo indefendible, simplemente consignar los hechos que como dice usted, diputado López Sollano, con el debido respeto, son versiones que usted recabó y que un servidor también recogió.

Si no obedeció el desalojo a un juicio, efectivamente no obedeció a un juicio, la jurisprudencia establece que en caso de flagrancia cuando haya el despojo de una propiedad privada no se puede alegar la violación a una garantía por la flagrancia y en tratándose del caso concreto fue una flagrancia; pero todo se desarrolló, todo se desarrolló, repito, pacíficamente, lo sostengo y lo ratifico.

Lo que me preocupa es que se trate de establecer que en un posible sarcasmo yo quiera no estar de acuerdo en defender el fuero constitucional. Estoy perfectamente de acuerdo en la defensa del fuero constitucional de todos los compañeros diputados, que quede bien claro, me uno a la defensa del fuero constitucional. Dije al final de mi intervención pasada: trátase de quien se trate y hállese donde se halle, el fuero constitucional debe ser respetado por cualquier autoridad.

Pero también, es cierto, el fuero constitucional no implica la comisión de delitos; también es cierto que el fuero constitucional no nos da inmunidad y aun así, aun en esos casos, de todas maneras, me pronuncio por la defensa del fuero constitucional de los diputados de esta Honorable Soberanía.

Yo estoy plenamente convencido de que en nuestro ejercicio, en algunas ocasiones, pudiera darse el libertinaje, válgase la expresión de libertinaje, pero debe ser suficiente, válido para respetar el fuero de los compañeros diputados.

Me pronuncio como un apasionado defensor

del fuero constitucional, consigno los hechos simplemente para tratar de informar a esta Honorable Soberanía que no hubo violación al fuero constitucional. Pero si esta Honorable Representación desea integrar la Comisión, bien hecho, si así lo desean, encantado de la vida, tendríamos que llegar a la conclusión simple y llana de hacer una medida preventiva contra todos aquellos que atenten contra la violación al fuero de esta Honorable Soberanía.

Señor presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Tomando en consideración las diferentes propuestas de los señores diputados referente a la investigación de sobre si ha sido o no violado el fuero constitucional del señor diputado Proceso González Calleja, esta Presidencia instruye para que se incorpore el asunto a la Comisión de Seguimiento de esta misma Legislatura.

ASUNTOS GENERALES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta si hay cuestiones que deseen plantear los señores diputados para formular la lista de oradores.

Tiene la palabra el diputado Juan Enrique Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Señor presidente, compañeras y compañeros diputados: En Acción Nacional creemos que Guerrero no puede esperar más. Los partidos políticos debemos definirnos continua y claramente para construir al Guerrero, finalmente, que todos queremos ver.

Somos un estado, como bien lo dijo el diputado Gabino Olea, con una baja participación electoral y por ello debemos redoblar todos nuestros esfuerzos de una forma clara, congruente y precisa, cada quien en su trinchera, cada quien en su ámbito ideológico, que nos permita finalmente construir ese Guerrero nuevo, ese Guerrero diferente, ese Guerrero con el nuevo horizonte.

Por ello, un grupo de panistas se ha manifestado ya por la firme intención de que un servidor busque desde este momento la precandidatura al Gobierno del estado; será el próximo proceso electoral.

El trecho a recorrer es largo, el próximo proceso electoral será agobiante, seguramente, pero quiero decirles desde hoy que el proceso electoral para gobernador del estado de Guerrero, independientemente de quien gane, finalmente, en la convención interna de nuestro partido será una contienda de tres, donde daremos un firme testimonio de nuestra ideología, de nuestros principios, de nuestra doctrina, de nuestro programa de gobierno.

En el ejercicio de la función pública, Acción Nacional siempre ha pensado que cada quien debe de poner su parte, aportar su parte y no venir a buscar su parte.

Yo por lo pronto daré lo que tenga que dar, daré mi parte, para finalmente con orgullo poder decirle a mis hijos: cumplí con mi deber. Para ello, a partir de esta fecha y para poder dedicar más tiempo a esta labor que sin lugar a dudas implicará un esfuerzo importante el conseguir la nominación interna de mi partido, la coordinación de los trabajos de nuestro grupo parlamentario recaerán en el diputado Ezequiel Tapia Bahena y debemos empezar a caminar todos los grupos parlamentarios, iniciar los trabajos necesarios para arribar a la creación de una nueva ley electoral que incluya los avances que ya se contemplan en la ley federal y que aporte otros propios.

En Guerrero, dada la situación especial que se vive, incluso de violencia y de inseguridad, debemos de ser muy precisos y muy claros en que la participación electoral es la única vía legítima para poder alcanzar el poder. Por lo pronto nosotros daremos nuestra parte y trataremos de cumplir con mi partido, y con la sociedad, y con el pueblo de Guerrero, con mi deber.

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Ubaldo

Salgado Mojica.

El diputado Ubaldo Salgado Mojica:

Señor presidente, compañeros diputados: Nuestro estado de Guerrero es rico en recursos naturales, recursos minerales, y vemos que es necesario que esto tenga una norma, ajustar a la ley el trabajo de todos y cada uno de nuestros compañeros.

Quiero proponer algunos puntos que deben tomarse en cuenta sobre el reciente accidente suscitado en Mezcala, en un mineral que se encuentra en Mezcala, en donde fallecieron 18 mineros, un herido de gravedad y un solo sobreviviente.

Salió a externar muy puntualmente algunas palabras que manejara el ex comisario de ese lugar, que dice:

“Que aparte de que nos explotan nuestras tierras, también explotan nuestras gentes y ahora nos dejan en luto.”

Esta lamentable tragedia dejó al descubierto muchas irregularidades, que reflejan el estado deplorable de la administración pública y contradicen el discurso oficial sobre los tan reiterados programas de desarrollo; es inconcebible el desarrollo social y económico de los pueblos y comunidades cuando al margen del derecho y de los intereses de las comunidades se signan compromisos o convenios que en la realidad no se cumplen, ¿acaso esto nace bajo un procedimiento basado en la corrupción?

¿Cómo explicar que se establezcan empresas en nuestra entidad para explotar nuestros recursos naturales no renovables y que en pequeña proporción se comprometan a pagar nuestros recursos en cantidades irrisorias que van de \$200 000.00 anuales, no en efectivo sino en obras para la comunidad, como se comprometió la empresa canadiense Nukay a pagar desde 1988 y no se ha cumplido; este compromiso se hizo a través de las instancias de gobierno, y hasta este momento no se ha cumplido. ¿Qué se ha hecho para que se cumpla? ¿no es en origen esto un espacio que debe corregirse en lo inmediato?

En lo laboral la situación es demasiado irregular. Con cuánta facilidad se violan las garantías individuales y se conculcan los derechos laborales. La actividad laboral del sector de minería es una de las de mayor alto riesgo, donde los accidentes pueden ser el pan de cada día y por lo mismo los patrones y las autoridades están precisados a desarrollar lo que por ley se conoce como el programa de emergencia y prevención de accidentes laborales, para lo cual las empresas deben destinar una parte de sus utilidades, producto del trabajo de los mineros, para mejorar los medios de trabajo y equipar a los trabajadores, a efecto de que no corran ningún riesgo y prever todo tipo de accidentes. Sin embargo, nada de esto sucede, las empresas incumplen y las autoridades en actitud de complacencia.

La jornada laboral constitucionalmente para la clase obrera no debe ser mayor a las cuarenta horas semanales, las demás deben considerarse como horas extras cuya remuneración, de acuerdo con la ley, debe ser de pago doble.

Los mineros al servicio de la empresa Nukay trabajan por una jornada semanal de 48 horas, ocho horas más de las que marca la ley y no se les ha pagado nunca siquiera una hora extra. Por esta inhumana situación reciben un salario de \$288.00 semanales; sus herramientas son un pico y una pala, su única protección personal es un casco y tienen un seguro de vida. Si la muerte se da en el lugar de trabajo es apenas de \$1 500.00 y si ocurre fuera del trabajo es de \$800.00. Todo esto en complicidad con los líderes sindicales que están al servicio del estado, liderado a nivel nacional en este sentido en forma vitalicia por el priísta Napoleón Gómez Sada.

Este Congreso debe coadyuvar para la investigación que esclarezca la situación en que laboralmente se desempeñan los mineros en Guerrero y obligue a las empresas a respetar la ley y otorgar salarios dignos y todas las prestaciones de ley; asimismo, satisfacer las peticiones de las 16 viudas y de los más de 35 huérfanos.

La Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social de este Honorable Congreso debe de asumir una responsabilidad de investigar a fondo. Hago entrega de estos puntos que consideramos de vital importancia para que sea la

Comisión quien asuma esta responsabilidad.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado David Guzmán Maldonado pide la palabra.)

El Presidente:

Con el mismo fin, tiene el uso de la palabra el diputado Guzmán Maldonado.

Túrnese el presente documento a la Comisión correspondiente tal y como lo ha solicitado el diputado Salgado Mojica.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, señor presidente: En efecto, en Mezcala hace unos días murieron en un percance, en un accidente, 17 mineros. Mezcala pertenece al municipio de Eduardo Neri y su servidor es diputado por ese municipio.

Estando yo en la ciudad de México, me enteré y me trasladé a Mezcala, no sin antes haber enviado una Comisión y las circunstancias es de que fue lamentable, en efecto, lamentable accidente, una falla de una manguera de aire del carro que los transportaba de la mina donde ellos estaban laborando. Fue tan trágico porque el camión no dio vueltas, sino de enfrente iba botando a la gente. Fue además un momento muy trágico ver como ese día en Mezcala todos despedían a sus muertos, ahí estaba el presidente municipal, Carlos Sánchez Barrios, estaba una Comisión también que había ido por parte de esta diputación a enterarse de los hechos.

Lo primero que hicimos fue solidarizarnos con los deudos, también mandamos algunos y nos enteramos del compañero que estaba en Iguala hospitalizado que no había recibido ninguna atención y estuvimos al pendiente de que la propia empresa determinara qué iba a proceder, porque le iban hacer el diagnóstico médico, y nos abocamos a convocarlos a una reunión; le pedimos a la Procuraduría del Gobierno del estado para que no se trasladasen todas las gentes aquí a la agencia del Ministerio Público; fueron cuatro agentes del Ministerio Público a Mezcala y estuvieron tomando cada una de las declaracio-

nes de los deudos y de las personas que fueron testigos del accidente.

Se habló también con la empresa y su representante estuvo ahí al pendiente. Solicitamos también una copia del contrato colectivo y, en efecto, yo creo que es menester que la Comisión de Trabajo retome este asunto, tenemos que ver que las condiciones laborales, las relaciones laborales, pues, estén de acuerdo con las nuevas exigencias.

En efecto, Mezcala tiene una transformación, hay casas transformadas, hay trabajo, esto es muy importante, es una fuente importante de trabajo, la gente está consciente de que la empresa ha podido y ha brindado durante muchos años el trabajo.

A lo mejor, no es la proporción de lo que explotan y lo que reciben, que también es menester que esta Soberanía a través de la Comisión que ya hizo alusión el compañero que me antecedió en la palabra se abocase a su estudio; es importante también señalar que, bueno, este contrato está en términos francamente muy mínimos, tan mínimos que a veces yo creo que son intolerantes, sí es cierto, pero también en ese sentido le hicimos del conocimiento a la autoridad gubernamental. Entablamos comunicación con el secretario de Desarrollo Económico y él personalmente se trasladó a Mezcala con una Comisión para entrar en acuerdos con los deudos, se logró sacar más que lo que marca el contrato colectivo, una indemnización mucho más alta, incluso legalizar algunas circunstancias como la de una señora que no estaba casada con una de las gentes que murieron ahí y se le iba a reconocer su condición, y se les iba a dar incluso becas, se les iban a dar facilidades para la gente, se hablaba también, y estamos pendientes en esto, de que la empresa ha contribuido a Infonavit durante tantos años y es menester recabar esos fondos que se han contribuido al Infonavit para ver de qué manera los deudos puedan beneficiarse de esta, insisto, lamentable tragedia.

Yo quiero secundar la propuesta del compañero, pero sentar muy claro estas cosas, son cosas que tenemos que tomar con preocupación y con responsabilidad, pero siempre procurando

que hay cosas que nuestra propia Ley Orgánica, por ejemplo, del Congreso del estado, hay unas situaciones que están obsoletas, son cosas que se dan y que lamentablemente cuando pasan estos hechos es cuando nos damos cuenta de cómo están las condiciones.

Yo hablé con el secretario y ha puesto su mejor empeño por tratar de tener una reunión, íbamos a ponerla para la próxima semana para ver de qué manera vamos a perfeccionar y la Comisión se pueda enterar de lo que el Gobierno a nivel estatal está haciendo. Yo quiero manifestar y dejar sentado aquí en esta tribuna que, como diputado que soy de ese municipio, tuve la obligación de ir a enterarme cómo estaban y procurarles se puedan esclarecer estas relaciones laborales.

En la población está latente algo que la compañía de una u otra manera ha respondido, y ha estado ofreciendo oportunidades laborales que se hicieron presentes en los hechos lamentables dando su mejor esfuerzo. A lo mejor en la letra no está, pero más allá de la letra se está demostrando la buena voluntad, y lo que nos hace falta aquí en Guerrero, son precisamente las inversiones, tenemos que fomentar las inversiones y tenemos que ver que éstas se den en las mejores condiciones.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 16:05 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión, y se cita a los ciudadanos diputados para celebrar sesión el próximo jueves 7 de agosto a las 12:00 horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Enrique Caballero Peraza
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés